MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@tutanet.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta presentada, con relación al llamado para adquisición de muebles y enseres, efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 35/2.017.-

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas N°. **33/2.017** de fecha nueve de mayo del año dos mil diecisiete, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

1. **ÑE E PORA** **Gs. 14.845.000.-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Se corrobora que este primer oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Abg. Hector Rolon Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones.

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Seguidamente se verifica si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y según cotejo que se efectúo con las especificaciones técnicas presentadas por esta Firma de sus productos ofertados, se pudo verificar que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas, y con las condicionantes técnicas y legales requeridas, por lo tanto corresponde la adjudicación de este oferente por la suma total corroborada y confirmada en el cuadro comparativo de oferta, de **Gs. 14.845.000** (catorce millones ochocientos cuarenta y cinco mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos), avalados en la Resolución Nro. 522/2.015.-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.